

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM
FIJACIÓN EN CARTELERA DESFIJACIÓN EN CARTELERA

Medellín, 9 de Diciembre de 2025 23 ENE 2026

29 ENE 2026



Advertencia: La notificación
se considera surtida al

finalizar el día siguiente del retiro del aviso

NIT 890.904.986-1

Señor (a).

VIVIANA SIRLEY GRANADOS SEPULVEDA

PQR-13187145-H5X3A

RURAL_190490100076270000_CL 47 N41-30 34 BR
CARIBÉ

NECOCLÍ, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-13187145-H5X3

Radicado Nro. 20250120215435

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 27/11/2025

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA HENAO LOPEZ



190490100076270000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Datos de la petición

Petición presentada por	Viviana Sirley Granados Sepulveda	Número de radicado	20250120215435
		Fecha de radicación	11/11/2025
Dirección de respuesta	190490100076270000_CL 47 N41-30 34 BR CARIBE Necoclí, Antioquia	Número de oficio	20250130213456
		Fecha de respuesta	27/11/2025

Apreciada Viviana Sirley,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

Recientemente nos hizo llegar una petición, mediante la cual, desde el 4 de noviembre se le están presentando altibajos en el servicio, realizaron el reporte 882557, cuando visitaron el inmueble no había nadie, y se le quemaron los electrodomésticos tv, por lo que solicita el reconocimiento, dirección CL 47 # 41-30 de Necoclí.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

De acuerdo con lo indicado en su escrito y una vez efectuado el análisis correspondiente con nuestra dependencia encargada, le informamos que revisamos su petición de analizar la responsabilidad sobre la causa generadora de la afectación reportada en instalación 190490100076270000_CL 47 N41-30 34 BR CARIBE del municipio de Necoclí, donde le precisamos lo siguiente:

Manifestamos que se realizó una visita técnica por uno de nuestros funcionarios el día 26-11-2025, de acuerdo con la información en la primera intervención del reporte 882557 no existe ningún reporte de daños a electrodomésticos, sin embargo, se realizaron consultas a los demás usuarios conectados a la misma caja de distribución donde manifestaron no haber tenido ningún inconveniente. Trabajo realizado por el equipo de mantenimiento (cambios conectores a la red de uso general).

Cabe mencionar que, el conductor de puesta a tierra se encontró interrumpido. La correcta instalación del conductor de puesta a tierra es un elemento fundamental en cualquier sistema eléctrico, ya que garantiza la seguridad de las personas y la protección de los equipos frente a fallas eléctricas. Este conductor establece una conexión directa y de baja impedancia entre las partes metálicas de la instalación y el sistema de puesta a tierra, permitiendo la disipación segura de corrientes de falla hacia el terreno y reducir el riesgo de incendios y daños en equipos eléctricos.

Dado que al momento no se tienen elementos probatorios contundentes que puedan establecer responsabilidades sobre el asunto, EPM no se hace responsable por los daños ocurridos en su instalación, ya que es posible que ello haya obedecido a causas ajenas a la prestación del servicio de energía.



Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y les invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

Isabel Henao L.

ISABEL CRISTINA HENAO LOPEZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13187145-H5X3

472

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Referencia: PQR-13187145-H5X3
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Envío

472
3003 030
CUMAYOS

Destinatario

Nombre/Razón Social: VIVIANA SIRLEY GRANADOS SEPULVEDA
Dirección: RURAL 190490100076270000_CL 47 N41-30 34 BR CARIBE
Ciudad: NECOQUÍA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal:
Fecha admisión:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Minc Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo: PO.MEDELLIN
Orden de servicio: 18098230

Fecha Pre-Admisión: 15/12/2025 11:25:29

RA548724418CO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NP No reclamado
DE Desconocido
Código postal errada

C1 C2
N1 N2
FA AG
FM
Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Claseurado
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

Gestión de entrega:

1er

15 ENE 2026



33334693003030RA548724418CO

Principal Sede: D.C. Colombia Direccion 25 G # 95 A55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 800 0 1120 / Tel. contacto: 0101 4722000

El usuario deja expres constancia que ha conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciosclient@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

3333
PO.MEDELLIN